



Legales:

- Resolución No. 189-2016/CDB-INDECOPI
Aplican derechos antidumping sobre las importaciones de biodiesel originario de la República de Argentina por un periodo de cinco años.

Noticias relevantes:

- El Perú puede financiar sus proyectos a tasas favorables. Pág. 6.
- Mypes accederán a créditos atractivos. El Peruano. Pág. 7.
- Ajuste fiscal haría que el PBI crezca 0.7 puntos menos en el cuarto trimestre. El Peruano. Pág. 12.
- Mayor recaudación de Essalud se debería a cobros indebidos. Gestión. Pág. 12.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 124-2016-SUNAT/5D0000
En el supuesto materia de consulta, siempre que se cumplan con los requisitos que contemplan las normas pertinentes para sustentar el costo computable de los bienes:
 1. El pago del precio de las acciones de una persona jurídica domiciliada en el Perú a través de una transferencia realizada por el comprador desde una cuenta abierta en una entidad financiera peruana regulada por la SBS a una cuenta del vendedor abierta en un banco extranjero, dará derecho a sustentar el costo computable de tales acciones.
 2. En el supuesto a que se refiere el numeral precedente, el pago del valor de las mencionadas acciones efectuado a través de un giro u orden de pago desde una entidad del sistema financiero peruano a un banco extranjero, dará derecho a sustentar el costo computable de dichas acciones.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas